



CAPITULO IV.

FORMAS DE GOBIERNO.

I

Los deturpadores ó los fieles propagandistas de la ciencia económica en el extenso campo de la política, han sido y son sin duda, los gobiernos. Ellos hacen de los pueblos masas abyectas y serviles, si cautivan la libertad, ó legiones de soldados del progreso que entran á las lides de la vida social, alta la frente y el corazón sin miedo.

Alguno ha dicho que los pueblos tienen los gobiernos que se merecen; no: todos los pueblos merecen buenos gobiernos.

Los derechos políticos requieren estudio, reflexión, análisis, actividad de espíritu, observación atenta de costumbres, de intereses y de pasiones. Su práctica da al hombre la conciencia de su superioridad; le identifica con la causa pública, le saca del aislamiento, pone su existencia en común con la de los demás individuos de la sociedad á que pertenece. Hace más todavía: le da una garantía moral que falta en los Estados despóticos, porque en éstos el único instrumento de obediencia y subordinación es el miedo del castigo, móvil degradante y envilecedor, propio de la creación bruta, é incompatible con un sér dotado de voluntad y de libre albedrío. Algo más noble y más elevado es el impulso espontáneo de la libertad bien entendida, cuando el hombre cumple con su deber porque su conciencia se lo dicta; porque ese deber es correlativo

á un derecho, no porque ve el látigo levantado sobre su cabeza y próximo á descargarse á la menor veleidad del tirano que lo empuña. En segundo lugar, las mejores leyes posibles emanadas de un poder arbitrario, deben parecer infaliblemente menos perfectas y excitarán más murmullos y quejas que si son obra de la voluntad nacional representada legalmente por los depositarios del voto público, después de consultar los intereses de los que la han de poner en práctica. Habrá, por consiguiente, menor número de descontentos, menos estímulos al desorden en uno de los dos sistemas, que en su antagonista, y aunque la ley sea exactamente la misma, los hombres se someterán con más facilidad y de mejor voluntad á la que pueden considerar en parte como obra suya, que á la que se ha hecho sin su participación y se les impone como una fuerza irresistible y ciega.

Pero la verdad es que las leyes no pueden ser tan buenas ni tan bien ejecutadas en un Estado despótico, como en un Estado republicano y libre; que sin derechos políticos no hay seguridad para los civiles, y que el convencimiento de estas verdades y la experiencia que los confirma, mucho más que el amor instintivo de la independencia y la impaciencia de la sujeción, ha sido la que en todos los siglos ha movido á los hombres á luchar contra fuerzas superiores, y en medio de los aplausos de la humanidad, en defensa de sus prerrogativas políticas.

La educación de los monarcas absolutos no es, generalmente hablando, la más apta para inspirarles abnegación, sabiduría ni benevolencia; la altura en que los coloca la suerte es demasiado superior al resto de los hombres para que se tomen el trabajo de estudiar sus necesidades, de examinar sus intereses y de sacrificar el suyo propio á los generales de la nación. Todos los alicientes que los rodean, todas las sensaciones que reciben los incitan á satisfacer sus pasiones y á considerarse como el centro á donde viene á parar toda la acción social. Pero aunque así no fuera, y aunque se sentare en los tronos del mundo una sucesión de Titos y de Antoninos, todavía no podría asegurarse la estabilidad de un gobierno justo, desprejuizado y generoso. En el gobierno popular y en el monárquico mixto, como lo poseen las naciones constituidas, hay más garantías de acierto, porque el interés de todos requiere que la formación de las leyes se confíe al saber, á la honradez, á la pureza de intenciones y de costumbres; porque la libertad de la

discusión abre la puerta al análisis de los negocios públicos, al descubrimiento de los abusos, á las reclamaciones de los agraviados, y porque la ambición que despiertan las instituciones liberales, no deben satisfacerse sino con la noble tarea de servir á la patria y de consagrarle todo el talento, todo el celo y toda la actividad de que el hombre es susceptible.

Aristóteles, tan eminente en política como en filosofía, observa, que ni el genio, ni la energía de carácter, ni las grandes aptitudes de la inteligencia y de la razón, se desarrollan y se fecundan hasta formar el rasgo peculiar del temple nacional, sino en la sombra de las instituciones libres. La experiencia está de acuerdo con la razón en confirmar esta sentencia. ¿No es una cosa extraordinaria que la historia no conserve un nombre ilustre en los anales de las antiguas naciones del Asia, tan pobladas, tan poderosas y tan ricas? Lo que se ve dominar en ellas es una postración apática que extingüía en los ánimos todo estímulo de ilustración por medios nobles y honoríficos. Las grandes empresas, las vastas construcciones, las creencias religiosas y hasta los sistemas de filosofía tienen en aquellas naciones cierto carácter gigantesco, casi monstruoso, como efectos de un empuje violento dado á los pueblos por el capricho de un solo hombre. ¡Qué contraste no forma este estado de cosas con los primeros días de Grecia! Apenas se cimentan allí los gobiernos libres, apenas han empezado á madurar sus instituciones, cuando se alzan en la pequeña república de Atenas, Milcíades, Aristídes y Temístocles; postran á sus pies el orgullo y el poder de Persia, y dan á su patria un lustre, una importancia, una reputación que eclipsa la preponderancia de Persépolis, de Menfis y de Tebas. ¿Y cómo podría dejar de ser así? La tiranía enerva la inteligencia, intimida la voluntad, deteriora el pensamiento y pervierte ó desfigura todas las buenas disposiciones del ánimo. La filosofía y el saber nacieron en Asia; pero ¿cómo existieron en aquella vasta manufactura de opresión y de esclavitud? Unas veces huyendo de la luz del día, buscando el asilo de las tinieblas y convirtiéndose en misterios, que era el verdadero nombre de las reuniones de los sabios y filósofos y de las doctrinas que en ellas se enseñaban. Otras veces, ligándose con las ficciones más groseras, concentrándose en un sacerdocio ambicioso y esclavo del poder, y formando un cuerpo solo con aquellas monstruosas teogonías que son la deshonra del género humano. Pero apenas

penetra la luz de la filosofía en Grecia, apenas se instala en la tierra de la libertad y de las instituciones populares, se ensancha su dominio, se vulgarizan sus dogmas, se abren las escuelas y se propaga el ansiado saber, teniendo ante sus ojos una carrera ilimitada en que no temía que comprimiéndose su vigor la suspicacia del espía, la arrogancia del magnate, ni la arbitrariedad de un déspota.

Estas consideraciones no resuelven el gran problema del mejor gobierno posible, pero le señalan una condición indispensable, en torno de la cual pueden formarse muchas combinaciones, todas igualmente sensatas y aceptables según las circunstancias y las peculiaridades de la familia humana en que se establezca. Aristóteles daba la preferencia á la reunión del principio monárquico con el aristocrático y con el democrático. La verdad es, que ninguno de ellos solo, puede tener estabilidad ni constituir la felicidad de los gobernados. Como todo ejercicio de las facultades humanas, el poder propende á ampliar cuanto le sea posible la esfera de su acción; por tanto, necesita contrapeso para que no absorba la fuerza social y se enseñoree sobre todos los intereses y todos los derechos. Si este contrapeso no está en las leyes, está en las costumbres; y si ni en unas ni en otras, en esas reacciones terribles, en esos estallidos destructores que producen las pasiones irritadas de las masas oprimidas. La existencia del hombre en todos sus aspectos no es más que una serie de relaciones; todo es relativo en su sér, todo es compromiso en sus puntos de contacto con los otros individuos de su especie. Lo absoluto es tan incompatible con su naturaleza, como lo infinito con su vida física, como lo inmenso con su razón. La diversidad de sistemas de gobierno adoptadas por las diferentes naciones del globo, es una prueba de esta verdad. El gobierno es un resultado de muchos influjos variados y colaterales; de la tradición, del clima, de la localidad, de la historia, y sobre todo, de los hábitos nacionales, de la acción lenta, pero eficacísima, que ejercen las impresiones diarias, las prácticas populares, las diversas aplicaciones del trabajo productivo. No hay instituciones sólidas sino las que se apoyan en aquellos fundamentos, y á esta circunstancia debió su duración Roma y debe la suya la constitución inglesa. En Roma, la división de patronos y clientes duró desde los tiempos de Rómulo hasta los de Constantino; y en Inglaterra, las asambleas parroquiales existen en el día como las fundó Guillermo el Conquistador. El tiempo madura las rela-

ciones sociales como los frutos de la tierra, y los usos van tomando el giro que les imprime el adelanto de todos los elementos de la sociabilidad. Una institución defectuosa se somete por sí misma á la acción del tiempo, á la fuerza de la opinión, á la discusión pública, y estos agentes poderosos van limándola y puliéndola hasta despojarla de sus vicios y ponerla de acuerdo con las necesidades de la nación. Es infinitamente mejor y más seguro corregir y perfeccionar lo que existe, que arrancarlo para crear de nuevo. Bentham, que es, sin duda alguna, el mayor innovador de los tiempos modernos, ha dicho que la mejor constitución es la que está en vigor, con tal que se mejore. Hemos nombrado dos naciones, una antigua y otra moderna, cuya historia política debería ser el estudio de todos los que pueden influir en la suerte de los pueblos y tomar parte en su organización política y civil. En Roma, como en Inglaterra, se han resuelto todos los problemas de la legislación y del gobierno, se han descubierto todos los resortes que pueden contribuir á su perfección: en Roma, como en Inglaterra, se ha conseguido ligar íntimamente al individuo con el Estado, en tales términos, que el individuo, donde quiera trasladarse, lleva consigo una fracción y aspira á propagar su espíritu y á imitar su estructura. Cada colonia, cada municipio romano, era y es una Roma en pequeño.

A las orillas del Danubio, como en las columnas de Hércules; en las voluptuosas ciudades de Siria, como en las llanuras pantanosas de Batavia, se conocieron senados, prefectos, censores, tribunos y ediles. En las colonias inglesas, aun en aquellas que se han formado sin la intervención directa de la legislatura y del gobierno, y sólo por la espontánea y fortuita agregación de algunos aventureros, nunca faltan el jurado, el gobierno parroquial, el habeas corpus, la responsabilidad de todo empleado público y las justicias de paz. Cuando las instituciones se amalgaman de tal modo con la existencia del hombre, que llegan á ser una necesidad imperiosa, sin cuya satisfacción su bienestar no puede ser completo, esta es la mayor prueba que puede darse de su excelencia y la mayor garantía de su estabilidad. Sin embargo, cuando los vicios de la máquina social llegan á corromper toda su vitalidad, se necesitan grandes remedios, y éstos no pueden ser aplicados sino por el genio, el saber y la probidad.

Las diferentes formas del gobierno toman distintos nombres se-

gún el número, clase, estado y mil otras circunstancias de los que gobiernan; así, hay gobiernos absolutos, monárquicos, representativos, federativos, patriarcales, etc., etc.; los hay democráticos, aristocráticos, teocráticos, etc.; pero sea cual fuere la forma y el nombre que tomen los mandatarios, el pueblo se beneficia con un régimen administrativo que corresponda á sus costumbres y á sus exigencias sociales.

II

POLÍTICOS.

La Política es la ciencia de los Gobiernos, ó el arte de regir y gobernar sabiamente un país, procurándole la paz, la abundancia, el orden, la justicia y la ley en lo interior, y la seguridad, estabilidad y dignidad en sus buenas relaciones con otros Estados.

El sistema de Gobierno fundado en leyes y reglamentos para mantener la seguridad y tranquilidad públicas, y conservar el orden y las buenas costumbres, es el mejor.

Especifiquemos los divessos puntos de vista desde los cuales debe considerarse la política.

Política transaccional es la que adopta un gobierno que, sin salir al encuentro de la revolución, introduciendo reformas, cede á las exigencias de la época y reconoce la autoridad del mayor número, conformándose con su voluntad más ó menos francamente manifestada.

La política internacional no es otra que aquella que constituye las relaciones exteriores, basada, ante todo, en la fiel observancia del derecho de gentes, en el conocimiento del derecho público de los otros países, en el respeto mutuo de los Estados vecinos, limítrofes ó confinantes, aunque sus gobiernos, por diversas miras, no figuren unidos en la más amistosa y recíproca cordialidad.

La política diplomática es la política de los embajadores, plenipotenciarios, ministros residentes, encargados de negocios, etc.

Política de retroceso es la política de resistencia.

La política de progreso es la política transaccional.

La política parlamentaria es la de un gobierno público aplicada

á la ciencia del Gobierno para conciliar los intereses de los ciudadanos entre sí, de nacionales y extranjeros. La marcha de los sucesos públicos, de las cosas pertenecientes al Gobierno de los Estados, la cortesía, urbanidad, buena crianza ó educación, finura, afabilidad en el trato, gracia en las maneras, etc. Especie de reserva fría y estudiada, pero tan distante de la grosería como de la confianza, de modo que viene á ser una atención naturalmente repulsiva, ó una repulsión estudiadamente atenta, que deja sin garantizar derecho alguno á quejarse.

La política de circunstancias es el conjunto de especies relativas á cuantas disposiciones toma un gobierno al sistema que sigue, al plan que adopta; los artículos de fondo de los periódicos políticos, en que se ataca ó se defiende, se censura ó se incensa á los hombres del poder constituido; la infinidad de noticias que circulan sobre cambios en el Gabinete, crisis Ministeriales, reuniones extraordinarias del Consejo de Ministros, partes recibidos por telégrafo ó Correos, estado de la opinión pública, temores, deseos, esperanzas, desengaños, etc., todo se comprende con la denominación genérica que acatan las prácticas parlamentarias y se conforman con ellas.

He aquí, en pocas palabras, lo que debe entenderse por política en general.

III

LEYES.

Una vez que toda la fuerza de las leyes depende enteramente de su sanción, sin la cual se reducirían á simples consejos, es muy importante sin duda indagar si hay efectivamente una sanción de las leyes naturales, esto es, si están acompañadas de castigos y recompensas.

En esta materia debemos advertir, lo primero, que la observación exacta de las leyes naturales está ordinariamente acompañada de muchos beneficios considerables, como son: la fuerza y salud del cuerpo, la perfección y tranquilidad del espíritu, y el amor y benevolencia de los demás hombres.

Pero al contrario, á la violación de estas mismas leyes se siguen por lo común infinitos males, como son la debilidad, las enferme-

dades, las preocupaciones, los errores, el desprecio y el aborrecimiento de los otros hombres.

Sin embargo, estas penas y estas recompensas naturales, no parecen suficientes para establecer bien la sanción de las leyes naturales; porque, 1º, los males que acompañan ordinariamente á la violación de las leyes naturales no son siempre bastante considerables para mantener á los hombres en el deber; 2º, sucede muchas veces que los hombres honrados son despreciados en esta vida, y los inicuos gozan tranquilamente del fruto de sus crímenes; 3º, finalmente, hay también ocasiones en que el hombre virtuoso no puede desempeñar su deber y cumplir las leyes naturales sin exponerse al mayor de los males, que es la muerte.

Siendo esto así, resta examinar si además de los bienes y los males de esta vida, hay una sanción más importante de las leyes naturales y propiamente así llamadas, cuya naturaleza, grado, tiempo y modo, dependen absolutamente de la Naturaleza.

Ahora bien, para establecer esta sanción, todo lo que podemos decir se reduce á los siguientes raciocinios cuya serie y enlace es preciso observar con atención:

1º Todos los hombres son obra de la Naturaleza, la cual tiene un imperio absoluto sobre todos.

2º La Naturaleza ha dado á los hombres un deseo invencible de su felicidad; luego quiere que sean felices.

3º Pero los hombres no pueden conseguir la felicidad sin observar constantemente ciertas reglas de conducta; luego la Naturaleza quiere que las observen, ó lo que es lo mismo, les prescribe leyes.

4º Ahora bien; de la manera que están formados los hombres no pueden observar constantemente las leyes naturales, y no se hallan obligados por motivos poderosos, por penas y recompensas; luego la Naturaleza ha establecido, en efecto, penas y recompensas para los que quebranten ú observen las leyes naturales.

Esta verdad se prueba también por la Naturaleza y las perfecciones de la ley divina y por el objeto que se ha propuesto á sí misma, al dar leyes á la humanidad.

Este objeto no es otra cosa que su satisfacción y su gloria, la cual consiste en que se cumplan las miras que se ha propuesto en su sabiduría al imponer leyes á los hombres, á saber, la felicidad de éstos.

Esto supuesto, es evidente que los que observan con exactitud las leyes naturales, contribuyen con la Divinidad á la ejecución de los designios que se ha propuesto, y por consiguiente, á su gloria, y que de este modo son, por decirlo así, amigos de Dios.

Al contrario, los que quebrantan las leyes naturales se oponen directamente á los designios y la gloria de la Divinidad; son, por consiguiente, enemigos de la propia Naturaleza.

Establecida de esta manera la sanción de las leyes naturales, resta todavía responder á una dificultad que pueden racionalmente oponer á nuestras pruebas. Dicen que la experiencia desmiente todos los días los raciocinios que acabamos de hacer, mostrándonos á los hombres más honrados sumergidos en la desgracia, al mismo tiempo que los inicuos gozan una felicidad tranquila.

Para responder á esta dificultad, advertimos en primer lugar, que en ella se supone limitado el sistema del hombre al término de esta vida, y que nada hay que esperar después; de manera que si podemos probar que hay una vida futura, la dificultad se desvanecerá por sí misma, y las pruebas de la sanción de las leyes naturales subsistirán en todo su vigor. De aquí se deduce que la cuestión de la inmortalidad del alma está naturalmente unida á la de la sanción de las leyes naturales.

Concluamos, pues, que todo lo que conocemos de la naturaleza del hombre, de la de Dios, y de las miras á que tiende el género humano, concurre igualmente á probar la realidad de las leyes naturales; su sanción y la certidumbre de una vida futura en la cual se manifestará esta sanción con castigos y recompensas.

* * *

Sujeto como está el hombre á esas manifestaciones de los pueblos cultos que se llaman leyes, víctima de políticos arteros ó beneficiado con sabios y justificados procedimientos de gobiernos dignos, é inmediato esclavo de la tiranía, ó soberano poseedor del derecho, según que el mandatario rompa con las relaciones que le unen á los súbditos, ó se identifique con ellas, debe sacudir todo yugo injusto del poder, y trabajar porque su gobierno sea digno de los intereses que le confía.